



RES. DECECO- N° 093/19

Salta, 25 de Febrero de 2019

Expte. N° 6.085/19

VISTO:

La necesidad de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de disponer fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en esta Unidad Académica,

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL), en concepto de Caja Chica, según Res. CS- 247/18.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto.

Que los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Asignar a Dirección General Administrativa- Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2019 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

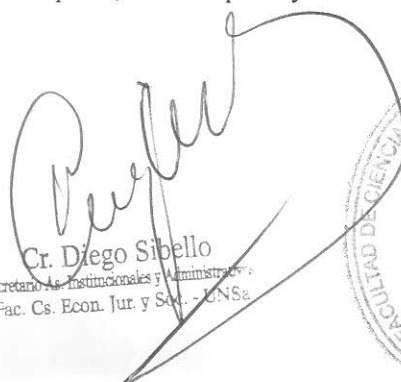
Art. 2°.- Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se registrarán por la Ley N° 24.156 –Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

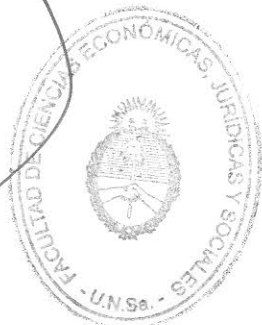
Art. 3°- Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2019.

Art. 4°- Publíquese, comuníquese y archívese.

naco/mcc

7/2019


Cr. Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa





Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa